

ACTA DE SESIÓN
Junta Ordinaria de Accionistas
Deportes Unión La Calera Sociedad Anónima Deportiva Profesional (SADP)



En La Calera, a 18 de mayo de 2026, siendo las 12:00 horas -conforme a los Estatutos Sociales- mediante plataforma de video llamado "Zoom", se efectuó en segunda citación la sesión de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima Deportiva Profesional Deportes Unión La Calera SADP (En adelante, "El Club" o "Sociedad").

I. ASISTENCIA. FORMALIDADES DE CITACIÓN Y QUORUM.

Asistencia. Que los concurrentes a esta junta son los accionistas que se individualizan al final del acta y cada uno con el número de acciones que se indican. Se encuentran presente un total de 2.427.600.000 acciones, equivalente al 83,24% de las acciones emitidas con derecho a voto.

Apertura de la Asamblea. Los accionistas proceden a ratificar su asistencia y la mayoría absoluta acuerdan que la presente Junta sea presidida por don Sebastián Pini. Y, además, actúe como Secretaria de Acta don Christopher Pons Kosky. El señor presidente declara abierta la Junta Ordinaria de Accionista.

Convocatoria y quórum. La convocatoria a la presente Junta Ordinaria se efectuó por acuerdo de directorio, adoptado en la sesión de fecha 18 de mayo de 2026, citándose para el día y hora indicada, habiéndose realizado las publicaciones en el Diario La Nación los días 29 y 30 de abril y 1 de mayo del presente año, de conformidad con los Estatutos Sociales.

Calificación de poderes. El presidente dejó constancia que se procedió a la calificación de los poderes de los representantes de las accionistas concurrentes a dicha junta. Dicha calificación se realizó por el abogado y presidente don Sebastián Pini, quien fue designado por los asistentes para tal efecto. Los accionistas aprueban en forma unánime aprobar los poderes presentados y calificados favorablemente, los cuales no se insertan en el acta por ser conocidos por los comparecientes.

Instalación de la Junta. Habida consideración que se ha cumplido con todos los trámites y formalidades legales se declara instalada esta junta extraordinaria de accionistas de acciones.

II. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura del acta anterior, la que fue aprobada por la unanimidad de los Accionistas sin existir reparo ni reserva alguna.

III. PUNTOS DE LA TABLA Y SU DESARROLLO.

Conforme a los Estatutos Sociales, los puntos de la Tabla a tratar consisten en los siguientes:

1. **Pronunciamiento sobre la Memoria, el Balance General y los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado al 31 de**



diciembre de 2025, junto con el Informe de los auditores externos. El Presidente expone sobre la Memoria Anual del año 2025. Hace un resumen de cómo se prepararon, el detalle de los hechos relevantes e hitos durante el periodo en los aspectos Deportivos, Financieros, Reglamentarios, entre otros.

Después de la información se abrió un debate, en la que se hicieron descripciones y comentarios sin existir peticiones concretas. Después del debate, los accionistas, aprueban la Memoria Anual.

2. **Pronunciamiento sobre la distribución de dividendos correspondiente al ejercicio 2025 o, en su caso, sobre la absorción de las pérdidas del ejercicio.** El Presidente expone que atendido el balance del ejercicio 2025 que no registra utilidades informa que no existe una propuesta de distribución de dividendos o utilidades entre los accionistas.

Después de la información se abrió un debate, en la que se hicieron descripciones y comentarios sin existir peticiones concretas.

3. **Elección de la totalidad de los miembros del Directorio para el período estatutario de tres años, por vencimiento del mandato del Directorio actualmente en funciones, electo en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2023.** El presidente expone que -conforme a los Estatutos- corresponde la elección de la integridad del Directorio por los próximos tres años.

Una vez propuesto los nombres, se deja constancia que las personas propuestas son las idóneas para el cargo y las cuales previamente presentaron sus respectivos certificados de antecedentes penales para fines especiales, Registro de Violencia Intrafamiliar y las cuales además no se encuentran afectas a la inhabilitación establecida en el artículo 39 bis del Código Penal en los términos establecidos de la ley 20.594.

Es así, que explicado lo anterior, se procede a la votación y aprobación de la designación de los Directores, quienes fueron elegidos y se les desea el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones. En definitiva, el Directorio, está conformado por las siguientes personas: Sebastián Pini, Christopher Pons Kosky, Franchesca Botarro Núñez, Gerardo Bernales Rojas y Ricardo Pini.

4. **Determinación de la remuneración de los directores para el ejercicio 2026.** El Presidente expone que sin perjuicio que conforme a los Estatutos el Directorio puede ser remunerado se propone que no se fije ni pague u otorgue dieta por esta función. Después de la información se abrió un debate y, en definitiva, se aprueba la propuesta del presidente.
5. **Designación de auditores externos para el ejercicio 2026.** El presidente expone que -conforme a los Estatutos- corresponde la elección de los Auditores Externos para el ejercicio 2026. Se propone la continuidad de los auditores del periodo 2025 explicando las razones. Se procede a la votación y aprobación de la designación de los Auditores Externos CEYA.
6. **Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas aprobadas por el Directorio durante el ejercicio 2025, con indicación de los directores que las**



aprobaron. El Presidente expone sobre este punto, dando cuenta de las operaciones con partes relacionadas celebradas con RSP Servicios Profesionales Limitada e Inverdep, aprobadas por el Directorio durante el ejercicio 2025, con indicación de los directores que concurrieron a su aprobación.

7.

8. **Informar sobre eventuales oposiciones o salvedades a los acuerdos adoptados por el Directorio durante el ejercicio 2025.** El Presidente expone sobre los acuerdos adoptados por el Directorio durante el periodo. Después de la información se abrió un debate sin que exista oposición ni observaciones ni salvedades.

9. **Determinar el diario en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas durante el ejercicio 2026.** El presidente expone sobre el Diario que históricamente se ha realizado y propone que se aprueba seguir haciéndolo de igual forma. Se procede a la votación y aprobación de que las citaciones a juntas se realicen mediante el Diario La Nación.

10. **Varios.** El presidente abre la sesión por si los accionistas tienen algún puntovarios que exponer, pero no hubo ninguno.

IV. APROBACIÓN DEL ACTA.

Las materias tratadas en la presente sesión son aprobadas por los directores presentes, y se acuerda ejecutarlas desde el momento mismo en que el acta respectiva sea firmada sin necesidad de ser aprobada en la próxima sesión, según lo permite el artículo 48 de la Ley 18.046.

V. MANDATO ESPECIAL.

El Directorio acordó, por unanimidad, otorgar poder a **Christopher Pons Kosky y/o Francesca Botarro Nuñez**, para que, en su nombre y representación, pueda comparecer en el otorgamiento del o los instrumentos públicos y privados que fueran necesarios para aclarar, rectificar, complementar la presente acta, con el objeto de obtener el registro correspondiente. El mandatario, queda liberado de su obligación de rendir cuenta.

VI. REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA.

El Directorio, faculta expresamente a don **Christopher Pons Kosky y/o Francesca Botarro Nuñez**, por sí o debidamente representado, para que reduzcan a escritura pública total o parcialmente, la presente Acta de Junta Extraordinaria de Accionista. Asimismo, se faculta **para inscribir o subinscribir** en el Registro de Comercio pertinente, las renunciaciones, los nombramientos, poderes y revocaciones.

VII. TERMINO DE LA SESIÓN.

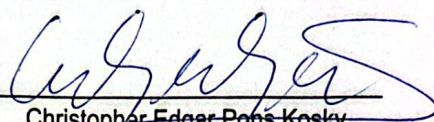
No habiendo otro punto que tocar, se levanta la sesión a las 12:30 horas. En señal de aceptación y conformidad con lo indicado, expuesto y acordado, que firman dos de los asistentes a la Junta Extraordinaria de Accionista señores Christopher Pons Kosky y/o Francesca Botarro Nuñez



CERTIFICADO

El Secretario que suscribe certifica que en la Sesión de Junta Extraordinaria de Accionistas de **DEPORTES UNIÓN LA CALERA S.A.D.P.**, celebrada el 18 de mayo de 2026, (i) el sistema de asistencia remota estuvo habilitado, permitiendo a todos los directores asistir y participar, así como estando comunicados durante toda la sesión de manera simultánea y permanente; (ii) que todos los accionistas emplearon tal sistema para participar en la misma; y (iii) y que las firmas electrónicas corresponden a los designados que aparecen suscribiendo el acta respectiva.

La Calera, 18 de mayo de 2026


Christopher Edgar Pons Kosky
Secretario

Reducida totalmente la presente acta
Escrituras pública con ésta fecha ante
Rodrigo Antonio Vila Cervera.- Concón, 29
MAYO de 2026.-

